

## Política de seguridad de la información

La Dirección de PROCESIA, PROYECTOS Y SERVICIOS S.L. identifica la seguridad de la información como un factor clave para alcanzar la excelencia, la competitividad, la sostenibilidad del negocio y para el cumplimiento normativo.

En consecuencia, la Dirección de PROCESIA, PROYECTOS Y SERVICIOS S.L. ha establecido los procesos de planificación e implantación de controles y medidas de seguridad de la información, así como de supervisión y mejora de la seguridad, con el fin de garantizar la confidencialidad, la integridad, la autenticidad y la trazabilidad de la información, así como de la disponibilidad de los servicios que se prestan a los clientes.

La Dirección de PROCESIA, PROYECTOS Y SERVICIOS S.L. es responsable de supervisar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de conformidad con estándares internacionales, satisfaciendo las siguientes metas:

- Concienciar y capacitar a los empleados y colaboradores
- Evaluar y tratar los riesgos de la seguridad de la información
- Gestionar las incidencias, potenciales o reales, de la seguridad de la información
- Cumplir con la legislación de protección de datos de carácter personal, de propiedad intelectual e industrial y cualquier otra normativa que sea de aplicación
- Garantizar la continuidad del servicio ante eventos que afecten activos esenciales
- Medir los indicadores de eficacia y eficiencia de la seguridad de la información
- Optimizar los procesos de gestión y los controles en modo mejora continua

Para dar cumplimiento a la presente política de seguridad de la información, la Dirección de PROCESIA, PROYECTOS Y SERVICIOS S.L. ha decidido adoptar como marco un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo con la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014 “Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información”, que cubre de forma adecuada todos los requisitos necesarios y que se ha concretado en las acciones siguientes:

- Nombrar a una persona responsable de la seguridad de la información, encargada del funcionamiento y la supervisión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con la debida autoridad y competencia.
- Integrar el Comité de Seguridad de la información en el Consejo de Dirección.
- Analizar periódicamente los riesgos de la seguridad de la información derivados de la prestación de servicios e implantar los controles, las medidas o las salvaguardas necesarias para su mitigación, transferencia o eliminación.
- Asignar los recursos para satisfacer los requisitos de seguridad de la información, manteniendo el equilibrio entre coste y beneficio.
- Concienciar y formar a todo el personal y colaboradores en materia de riesgos y amenazas a la seguridad de la información y en las medidas a seguir para su prevención y mitigación o, en su caso, en la notificación de incidencias.
- Implantar las medidas apropiadas para garantizar los niveles de seguridad de la información y los servicios, respondiendo y resolviendo las incidencias que puedan producirse.
- Medir y analizar los objetivos e indicadores de seguridad de la información que permitan a la Dirección el seguimiento de los riesgos e incidencias de seguridad, así como de las actividades de control.
- Implantar un proceso de revisión, auditoría y mejora continua que garantice la actualización, adecuación y el mantenimiento de los controles y medidas de seguridad.
- Cumplir proactivamente los requisitos normativos y reglamentarios aplicables, con especial incidencia aquellos relativos a la protección de la privacidad y de los datos de carácter personal, como derecho fundamental de las personas.

Si bien la responsabilidad del buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de PROCESIA, PROYECTOS Y SERVICIOS S.L. recae en la Dirección General, se delega en la persona Responsable de Seguridad de la Información, la autoridad suficiente para su mantenimiento, soporte, mejora y acreditación, contando, para ello, con la participación de todo el personal y colaboradores.

Madrid, a 26 de abril de 2021

*Tomás Sánchez Ochovo*

Director General de PROCESIA, PROYECTOS Y SERVICIOS S.L. (v1.0)